

¿Ya publicó su declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés Año Gravable 2023? Aún está a tiempo Última Fecha

Desde Justicia Abierta Transparencia - Nivel Central <justiciaabierta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 8:39

**Hoy es la última oportunidad de publicar la información correspondiente al año gravable 2023!**

Tenga en cuenta que a partir del **Lunes 11 de Agosto de 2025** al ingresar al aplicativo, podrá actualizar el formulario de renta **Año gravable 2024**.

**Nota: Si ya publico la información correspondiente al año gravable 2023, favor hacer caso omiso al presente correo.**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## ¿Listo para publicar tus declaraciones del año gravable 2023?

Como servidor judicial, **es tu obligación publicar** tus declaraciones de bienes, renta y conflictos de interés.

**Accede al micrositio de Transparencia Activa, sigue el instructivo** y, si necesitas ayuda, consulta nuestro canal de atención disponible para mayor información.

**Correo electrónico:**  
[justiciaabierta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:justiciaabierta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Cumple con tu deber** y contribuye a una justicia más transparente y abierta.

#JusticiaConIntegridad

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



Consejo Superior de la Judicatura  
Centro de Documentación  
Judicial (CENDOJ)

**División de Justicia Abierta y  
Transparencia**

[justiciaabierta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:justiciaabierta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 8 # 12a-19 (Sede Anexa, piso 5)  
Bogotá, D.C.

no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.